

V COLÓQUIO HISPANO-PORTUGUÊS DE ESTUDOS RURAIS

Bragança (Portugal), 23-24 de Octubre de 2003

IMPACTO DE LAS OPCIONES DE REFORMA DE LA OCM DEL AZÚCAR: ASPECTOS TEÓRICOS PARA UNA VALORACIÓN CUALITATIVA

Jordi Melé-Carné¹

RESUMEN

Desde su creación, en 1968, la primera modificación significativa de la Organización Común del Mercado (OCM) del azúcar, no ha tenido lugar hasta el año 1995, con objeto de adaptarla a los compromisos acordados en la Ronda Uruguay del GATT.

En mayo de 2001, el Consejo de Agricultura ha aprobado, por unanimidad entre los Estados Miembros, efectuar una ligera revisión de la OCM², pero manteniendo el régimen de cuotas hasta junio de 2006. Al mismo tiempo, el Consejo ha requerido a la Comisión para que en 2003, basándose en diferentes estudios³, presente un informe acompañado, en caso necesario, de las propuestas adecuadas⁴.

Como el Consejo ha decidido mantener el actual régimen por cinco años, parece probable que en esta revisión intermedia la Comisión en su informe solo considere como opciones factibles una reducción en las cuotas y/o un recorte de precios, acompañada (o no) de una compensación parcial (pagos directos).

En el contexto de la nueva PAC aprobada en el Consejo de Agricultura del 26 de junio de 2003, y con los condicionantes internos y externos a los que se enfrenta la OCM del azúcar⁵, el objetivo de esta comunicación es analizar teóricamente el impacto en los diferentes implicados de estas opciones de reforma, que permita su valoración cualitativa.

ÁREA TEMÁTICA: A. Qué modelo de política agraria en una Europa ampliada: Revisión intermedia de la PAC.

PALABRAS CLAVE: AZÚCAR, AGRICULTURA, PAC, OCM, REFORMA, UNIÓN EUROPEA.

¹ Profesor titular. Departamento de Teoría Económica. Universidad de Barcelona. Avda. Diagonal, 696, 3ª planta, Despacho 326, 08034 Barcelona, Teléfono: 93745 09 12, e-mail: jordi@melecarne.com

© JORDI MELÉ CARNÉ, última versión: 30/6/2003. Archivo: AZ-2003-PORTUGAL-Resumen.DOC

² No es previsible que la nueva OCM tenga una repercusión significativa en el mercado comunitario del azúcar durante su periodo de vigencia. Al respecto, véase MELÉ-CARNÉ, Jordi (2001): *Valoración de la nueva OCM del azúcar*, IV Congreso de la Asociación Española de Economía Agraria, Pamplona (Spain), 19-21 Septiembre.

³ Los estudios encargados por la Comisión, en base a los que elaborará su informe, y que todavía no se han hecho públicos, son los siguientes:

- "Study to assess the impact of options for the future reform of the sugar Common Market Organisation".
- "Study on Price Transmission in the Agro-food Sector".
- "Study on Competition and Concentration in the Agro-food Sector".

⁴ Cfr. Reglamento (CE) No. 1260/2001, art. 50.2.

⁵ Véase MELÉ-CARNÉ, Jordi (2002): *Perspectives for the sugar CMO, following 2001 new regulation*, Agricultural Economics Society, Annual Conference 2002, University of Wales, Aberystwyth (UK), 8-11 April.